

Yemaya

Nº 21

REVISTA DEL ICSF SOBRE EL GÉNERO EN LA PESCA

MARZO 2006

Editorial

Queridos amigas/os,

¡Saludos del CIAPA! Esta edición de *Yemaya* contiene artículos de Chile y Brasil, de Latinoamérica y de la Unión Europea. Los gobiernos de Chile y Brasil han acometido varias iniciativas para transferir competencias de gestión de los recursos pesqueros a las comunidades locales, partiendo de la convicción de que la eficacia de la gestión pesquera depende en gran medida de su participación. En Chile, se han creado Áreas de Manejo y Explotación (las AMERB) que dotan a grupos comunitarios nitidamente definidos de derechos casi de propiedad con respecto a recursos sedentarios. Por otra parte, en Brasil se está consolidando y aplicando el concepto, ligeramente diferente, de reservas marinas extractivas (las RESEX).

Ciertos artículos de la presente edición de *Yemaya* analizan las iniciativas mencionadas desde la perspectiva del género. Así, el artículo de Chile destaca la tenacidad de un grupo de mujeres en su tentativa de conseguir una parcela de gestión y explotación con el objeto de cultivar en ella algas, así como los escollos con los que se topan en su camino, especialmente como consecuencia de la actitud de sindicatos de pescadores.

El artículo de Brasil plantea la necesidad de que en las RESEX se adopte un enfoque que abarque tanto las cuestiones ligadas con el territorio, como las ligadas con el mar. Según revela esta aportación, de poco servirá que las comunidades obtengan derechos vinculados a las aguas costeras, si no pueden disfrutar de derechos similares con respecto a las tierras del litoral. En el artículo también se ponen de manifiesto las aspiraciones divergentes de hombres y mujeres de comunidades pesqueras, así como las heterogéneas prioridades de las comunidades, del sector turístico y de grupos ecologistas.



Índice

Chile	2, 3, 5
Brasil	6
Unión Europea	8, 10
Noticias	11, 12

En este contexto merece la pena mencionar la resolución del Parlamento Europeo «Redes femeninas: pesca, agricultura y diversificación» (2004/2263 [INI]), adoptada el 15 de diciembre de 2005. Esta resolución insta a los Estados Miembros a tomar las medidas necesarias para garantizar un mayor reconocimiento legal y social del quehacer de las mujeres en el sector pesquero. Al mismo tiempo, exhorta a la Comisión Europea a explorar medidas para animar el desarrollo de una red de mujeres a nivel de la Unión Europea. Sobre este telón de fondo, cabe destacar la reciente creación de la Red Europea AKTEA: Mujeres en la Pesca y la Acuicultura, una red aglutinadora de organizaciones y redes de pescadoras.

Igualmente, os presentamos en esta edición una noticia sobre secadoras alimentadas con energía solar que empiezan a utilizar pescadoras de Tamil Nadu. En el periodo posterior al *tsunami* las pescadoras han protagonizado varias iniciativas interesantes. Sus experiencias pueden ser útiles para pescadoras de otras latitudes.

Nos gustaría dar las gracias a quienes nos habéis enviado de vuelta relleno el cuestionario sobre la audiencia de *Yemaya*. La información que nos dais es muy valiosa. Para quienes todavía no hayan relleno el cuestionario, os recordamos que está disponible en el sitio *web* del ICSF-CIAPA (www.icsf.net). Esperamos vuestros comentarios y contribuciones para próximos números de *Yemaya*. Si queréis recibir dos meses antes de que salga la nueva edición un correo electrónico de recordatorio en el que se pidan artículos, comentarios, escritos, etc. y demás noticias relevantes para las mujeres de las comunidades pesqueras, no dudéis en comunicárnoslo. Para contactar con nosotros podéis escribir a la dirección icsf@icsf.net

América Latina / Chile**Infravaloradas y como si no contaran
*Pese a su activa participación en las pesquerías artesanales y en la vida comunitaria, la mujer ve cómo sus tareas se infravaloran e incluso entorpecen.*****Fabio Iacomini, de Terra Nuova (Italia), es el autor de este artículo.**

En un contexto donde el desarrollo se ha identificado básicamente con la explotación de los recursos naturales y donde la captura se asocia por lo general a los hombres del sector, el trabajo y la presencia femenina se han invisibilizado. Un dato ilustrativo es que sólo a partir del año 2001 se ha incorporado la variable de género a los registros oficiales del sector. Sin embargo, el Registro de Pesca Artesanal del Servicio Nacional de Pesca (SERNAPESCA) no reconoce aquellas actividades de apoyo generalmente desarrolladas por mujeres, como son: el encarnado de espineles, el procesamiento de alimentos y la comercialización directa de productos. Aun más, en dicho registro oficial sólo se reconoce la existencia de 4.105 mujeres asociadas a la pesca artesanal, cifra que no corresponde a la realidad, estimándose entre un 10% y 18% la fuerza laboral femenina asociada a la actividad.

Esta situación margina a las mujeres de posibles líneas programáticas del Gobierno: si no las conocen ¿cómo las podrían focalizar en una estrategia de desarrollo? Similar es lo que ocurre con los instrumentos de fomento productivo diseñados en el país, éstos realzan la captura y producción a mayor escala, requiriendo además niveles de asociatividad avanzados, criterios que suelen dejar fuera de cobertura a los grupos de mujeres interesadas en el desarrollo de actividades económicas o productivas.

Este último aspecto está relacionado con una de las necesidades estratégicas identificada por la Red de Mujeres Conapach: el acceso y el control sobre los recursos naturales. En efecto, las mujeres no siendo reconocidas no pueden reclamar ningún derecho relativo al acceso y menos aún al control sobre los recursos que extraen o de los cuales dependen para el desarrollo de su trabajo, como tampoco demostrar antecedentes productivos o registros de desembarque que puedan configurar derechos históricos sobre los mismos. Esta situación es particularmente relevante

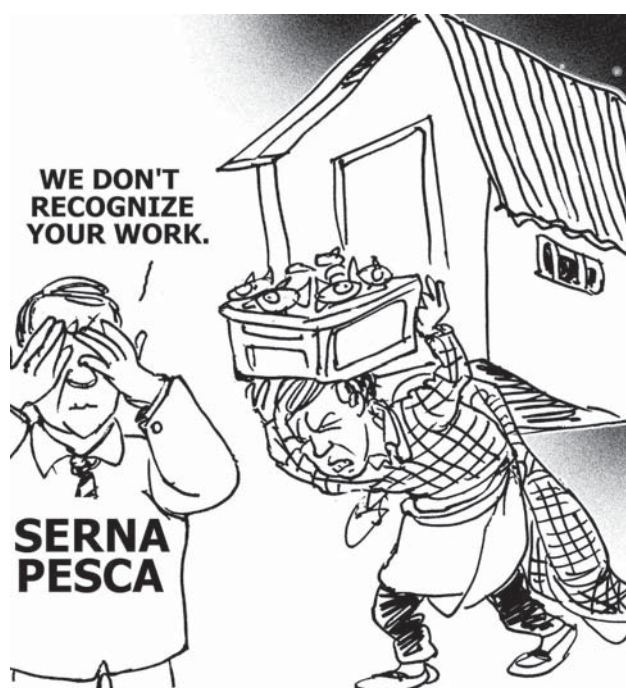
en presencia de un modelo de administración pesquera con una marcada tendencia hacia la privatización de los recursos y al establecimiento de cuotas de captura basadas principalmente en los registros de desembarque históricos. Esta política ha sido fuertemente cuestionada por las organizaciones de pescadores artesanales que ven amenazados sus derechos al ejercicio de la actividad.

Esta situación asociada a la incertidumbre propia de la actividad pesquera, dependiente de factores climáticos y de la abundancia de recursos, sumado a que tanto hombres como mujeres no gozan de ningún tipo de sistema de previsión y seguridad, agudiza la desprotección social que afecta en mayor grado a las mujeres de dichas comunidades.

Otro factor que afecta a un número importante de mujeres es la no-valoración del trabajo productivo realizado. Las mujeres de los pescadores han iniciado sus actividades propiamente laborales como extensión de sus roles en la familia, al que suelen sumarse hijas y otras parientes realizando diversas actividades de apoyo. Esto representa una dificultad para asignar un valor económico a su trabajo que suele quedar invisibilizado en el conjunto de tareas domésticas, y dificulta sus posibilidades de acceso a capacitación para profesionalizar su oficio. Al mismo tiempo las limita en su participación en actividades gremiales o sindicales y las deja fuera del sistema de beneficios sociales de salud y previsión para ellas y sus hijas.

Por otro lado, se denotan bajos niveles de participación en la toma de decisiones y representatividad femenina en las organizaciones de la pesca artesanal. Por ejemplo, el Consejo Nacional de CONAPACH compuesto por 21 dirigentes sólo reúne a 3 mujeres. En el ámbito local, de un total de 24 Federaciones Regionales no se registran mujeres en cargos de Presidencia y sólo existen 14 mujeres a lo largo del país como presidentas de organizaciones sindicales de un total de 504 organizaciones de la pesca artesanal a escala nacional.

No obstante, existe un aumento importante de la presencia femenina en las organizaciones y cargos de menor poder de decisión: tesoreras y secretarías de Sindicatos y Federaciones. Es importante mencionar la imagen de algunas de estas mujeres respecto a la capacidad de administración financiera, por lo general los pescadores y en particular los dirigentes reconocen las habilidades de ellas en temas de cobranza y



administración financiera, éxito que asocian a la condición de género.

Este contexto enmarca a su vez las numerosas necesidades prácticas que muestran las mujeres del sector, las que difícilmente pueden resolverse sin impactar en el marco estratégico y de acceso a los recursos y a la toma de decisiones.

Para contactar a Fabio escribid a:
fabioiacomini@yahoo.com

América Latina / Chile

El largo camino que queda por recorrer

Actualmente, la obtención de parcelas de áreas de gestión y explotación puede convertirse en un desafío ingente para las chilenas dedicadas a la pesca artesanal.

María Teresa López Boegeholz, docente universitaria de Educación Medioambiental y de Relaciones de Género en la Universidad de Deacon y la Universidad de Concepción, Chile, es la autora de este artículo.

En Chile, las Áreas de Manejo de los Recursos Bentónicos (AMERB) constituyen una medida de administración pesquera de la Subsecretaría de Pesca (Subpesca) que asigna a las organizaciones de pescadores artesanales los derechos de explotación de estos recursos, en la franja costera de las 5 millas.

Las AMERB constituyen un proceso que comprende una serie de etapas que empiezan con la solicitud de la organización interesada en la que se indican el croquis y situación de la posible área de manejo. La solicitud debe trasladarse a Subpesca, organización que junto con otros organismos públicos (Servicio Nacional de Pesca, Subsecretaría de Marina y Dirección General de Territorio Marítimo) elabora un informe técnico a partir del cual se publica el decreto pertinente en el Diario Oficial a efectos de dar a conocer la solicitud de los pescadores.

La organización de pescadores solicita el área a través de un Proyecto de AMERB en las siguientes etapas: a) propuesta de un Estudio de Situación Base (el ESBA); b) realización del ESBA, formulación de un plan de manejo y explotación del área solicitada (PMEA). Una vez recibido el visto bueno de las autoridades fiscales, el área se entrega mediante un convenio de explotación.

El PMEa se formula siguiendo un enfoque moderno de manejo costero que combina objetivos de conservación y explotación en aras de la sostenibilidad del ecosistema costero. Su redacción precisa del asesoramiento técnico de profesionales apropiados. Así se regula el acceso a la pesquería, se anima a la conservación de los recursos y se fomenta la capacidad de gestión comercial responsable por parte de los/las pescadores / ras.

Solicitar áreas de manejo es un gran desafío para la mujer en el quehacer pesquero artesanal del Chile de hoy. Se observa el caso de un grupo de 45 mujeres que han superado exigencias con cada vez mayores niveles de capacitación en el uso de las nuevas tecnologías y competencias básicas, el mejor manejo administrativo de los escasos recursos económicos disponibles y la entrega desinteresada de su tiempo y «saberes» para compatibilizar los roles familiares con los del micro empresariado del mundo globalizado.

Estas 45 mujeres viven en la caleta de Los Morros (bahía de Coliumo). Allí hay 1.200 habitantes (380 pescadores) que se distribuyen en 4 sindicatos: 2 masculinos (de pescadores y de armadores), uno mixto y el grupo de las 45 mujeres que se decidieron a controlar y administrar tres áreas de manejo en las que se cultivan las algas chicoria marina (*Chondracanthus chamissoi*), luga negra (*Sarcothalia crispata*) y luga cuchara (*Mazzaella laminariodes*). La primera especie tiene gran aceptación en Taiwán para el consumo humano. Sus certificados de calidad son cada vez más exigentes y



además las mujeres están preocupadas por el control del crecimiento de este recurso y de los rendimientos que genera, así como por sistemas para su repoblación y protección. Las otras especies que tienen valor son el gel y el agar.

Estas 45 mujeres formaron un Sindicato de «Trabajadoras Independientes, Pescadoras Artesanales y Recolectoras», cumplen los requisitos de la Inspección del Trabajo y respetan la legislación vigente. Su presidenta es Sara Garrido, que entró en la «profesión de pescadora» hace 16 años, cuando era adolescente. Primero recolectaba algas durante las temporadas de primavera y verano y después acompañó a su esposo en la pesca marítima del congrio y jaivas. Aprendió a comercializar esas capturas y a administrar los ingresos económicos a fin de lograr el bienestar de su familia, incluyendo la educación de sus dos hijos, que ahora tienen 17 y 12 años.

En el año 2002, este grupo de mujeres decidió obtener un área de manejo para las algas, idea que nació por pura necesidad, en resultados de la sobreexplotación que estaba diezmando el recurso. Hasta la fecha la explotación de algas no se ha regulado, ni tampoco se han diseñado planes de administración. De ahí que las mujeres se pusieran «alertas y a la defensiva». Lograron las 3 áreas mencionadas y la ejecución de un plan de manejo (PMEA), en la práctica manejo sustentable, a través de la evaluación periódica y la coadministración de los recursos bentónicos entregados.

Las áreas de manejo conseguidas por estas mujeres en la caleta Los Morros son: una de 0.6 ha (la que ya explotan) y otras dos de 4 ha cada una que han sido objeto de un conflicto ocasionado por un sindicato masculino que se opone a que el sindicato de las 45 mujeres pueda disfrutar de su explotación. El problema posiblemente se solucione a través de una negociación de modo que las mujeres accederían a otras áreas a cambio de las 2 en litigio, aun cuando éstas ya consten en el estudio ESBA aprobado y cofinanciado por el proyecto que ellas presentaron. Las áreas que se les proponen quedan fuera del ESBA y además no albergan bancos naturales de algas.

Llama la atención la actitud de Sara Garrido que, en la pequeñísima Área de Manejo que le asignaron de ½ hectárea, con un plan de manejo aceptado en la mano, se plantea las etapas siguientes: el seguimiento y la repoblación eficaz de las algas a la espera de que cuajen las esporas de chicoria marina y crezcan en el sustrato adecuado. Se siente segura porque ha sabido escuchar atentamente a los especialistas universitarios y técnicos que le ayudaron en el ESBA, personas que siempre atienden sus consultas y dudas.

Tienen otro proyecto aprobado que consiste en usar una planta de secado y deshidratación de algas, con la que mejorarán notablemente sus rendimientos. Se han empleado a fondo para conseguir financiación a través de organizaciones tales como Fosis (Fondo de Solidaridad e Inversión Social), Sercotex (Servicio de Crédito Externo) y Chile Barrios (programa de desarrollo y erradicación de la pobreza en barrios vulnerables). Sus intenciones estriban en constituir una microempresa para iniciar las actividades, con una figura jurídica adecuada (una cooperativa).

Asimismo, de cara al futuro quieren gestionar un proyecto de «pesca de investigación» de algas y acceder así a fondos estatales que les permitan asesorarse en aspectos técnicos, socioeconómicos y ecológicos ligados a áreas costeras que disponen de bancos naturales de algas.

En un ambiente de fuerte presión provocada por un sindicato masculino, con una posible influencia en las políticas pesqueras locales, al escuchar a Sara, sentir su energía, comprender su valor y sus principios y conociendo su fortaleza, uno se da cuenta de cuán largo es aún el camino que se debe recorrer para implantar procesos participativos con una perspectiva de género y actuar con mayor claridad y sin imponer soluciones que, como en este caso, el sindicato de mujeres no está preparado para aceptar y/o rechazar.

América latina / Chile**Pescadoras durante generaciones**

Las mujeres chilenas salen a faenar al mar junto con sus maridos. Y en el trabajo no escatiman esfuerzos. Lo único que les preocupa es dejar a sus hijos solos por si les pudiera pasar algo.

Este artículo de Soledad Neira se publicó por primera vez en el periódico chileno “El Mercurio” (www.elmercurio.com)

PUERTO MONTT.- «Vámonos de aquí, porque si no, no vamos a salir vivos», le dijo Bernardita Llancapani a su esposo, mientras intentaba mantenerse de pie dentro de su bote pesquero. Afuera, un violento temporal azotaba el golfo Comau, en la provincia de Palena.

Las lanchas parecían cáscaras de nuez saltando sobre olas de cuatro y cinco metros de alto. Bernardita no tenía tiempo de sentir miedo. Sólo pensaba en sus hijas de tres y cinco años que los esperaban en Quiaca, en la Isla de Llancahué. «Vamos a morir. ¿Qué va a ser de ellas?», imaginaba, mientras su esposo le pedía que tuviera fe.

Habían salido a pescar con otros familiares cuando oyeron una alerta de la Armada. Venía un temporal y el único lugar seguro era privado, en Huinay. Tuvieron que pasar el temporal en el océano, perdieron una lancha, pero amanecieron vivos.

Quiaca es una localidad isleña de Hualaihué. Viven 33 familias y todas sus mujeres son pescadoras. Abuelas, madres, hijas y nietas se embarcan en sus frágiles naves por días. La mayoría con sus esposos. Otras, solas, al mando de sus propios botes.

Todas están inscritas en registros de pesca y tienen sus carnés al día. Tres generaciones de mujeres de la familia de Bernardita están pescando. Ella, su madre y su abuela Clotilde, de 56 años, quien trabaja sola desde que enviudó. Graves naufragios y pérdidas materiales no la intimidan. Pese a que en Chile históricamente la pesca ha sido un trabajo de hombres, cada vez más mujeres se hacen a la mar junto a sus maridos o armando sus tripulaciones. Y hasta tienen sindicatos.

La cuota de extracción que fija el Servicio Nacional de Pesca (Sernapesca) es de 330 kilos, pero a veces no juntan ni 12 kilos y reciben apenas \$700 (alrededor de 1 euro) por kilo. Una cuota tan baja, dice Rosa

Ojeda, de Quiaca, que si su esposo pagara un tripulante, no alcanzaría la plata. Y ahí está ella.

Trabajan desde niñas. Aprenden el oficio en verano «cuando es menos sacrificado. En invierno pasamos mojadadas y es muy peligroso», dice Bernardita, quien pesca desde los 6 años. Ayudan también en tareas menores, como poner carnadas, limpiar pescados, espineles. Luego serán un tripulante más, siempre atento. Cualquier movimiento en falso, y al agua.

Alejandra Contreras, de la isla Juan Fernández, ya es experta en la captura de la langosta. Hay que pescar carnada, ponerla en las trampas, marcar ubicaciones. Día por medio las levantan para ver si picaron y las devuelven.

Dos mil kilómetros al sur, Miguelina Oyarzún, de 64 años, oriunda de Chiloé, trabaja hace 22 años en el mar en Punta Arenas. Pescaba róbalo o merluza de cola larga. Luego se aventuró a extraer centolla y centollón. Tiene dos embarcaciones, *La Gordi* y *La Marina*, y espera hacerse a la mar en julio, en la temporada de la centolla. Ha tenido dos emergencias graves, pero «jamás he pensado retirarme del mar. Si debo morir allá, así será», dice.

En Antofagasta, Daniza Orrego, 26 años, heredó de su padre tripulante el apodo «La Chunga». Madre de cuatro hijos, es la única de las entrevistadas que ha sentido discriminación. Todas las demás hasta se sienten acogidas, apoyadas por sus hombres.

Daniza recuerda una vez que entró a una bodega a descargar pescado «y mis compañeros estrilaron. Pensaron que estaba dando la hora. Pero hacemos lo mismo que ellos», dice. Casi siempre es la única y a veces pasan cosas divertidas. Una vez, a punto de naufragar, todos se sacaron la ropa para saltar al agua. Sólo ella quedó vestida.

No le temen al mar, pero lo respetan. «Una siempre anda pensando que algo puede pasar, en un accidente. Pero hay que ir, por los hijos. Para salir adelante», enfatiza Rosa Ojeda.

De los casi 50 mil pescadores registrados en Chile por el Servicio Nacional de Pesca, 2.089 son mujeres. La Región de los Lagos concentra la mayor proporción: 11.500 hombres y cerca de mil mujeres. Le sigue la Región del Biobío, con 9.200 hombres y 550 mujeres. En la Región de Aisén, de cerca de 2.000 pescadores, sólo 19 son mujeres que están repartidas en pequeñas localidades entre Puerto Cisnes, Puerto Aisén, Puyuhuapi, Isla Gala, Gaviota y Puerto Aguirre.

América latina / Brasil**Contradicciones de la conservación**

El modelo de reservas marinas extractivas (RESEX) podría entrañar mayores beneficios para las comunidades locales, en comparación con otros enfoques de conservación. Sin embargo, para conseguir que sea así, deben resolverse una serie de cabos sueltos.

Regina Célia Di Ciommo, del Laboratório de Ecologia Humana y etnoecología en la Universidad Federal de São Carlos (UFSCAR), Brasil, es la autora de este artículo.

Brasil viene experimentando desde 1989 con innovadoras y singulares asociaciones tipo RESEX (*reservas extractivistas*) que combinan elementos extractivos con elementos de conservación de los recursos naturales. El presente artículo versa sobre la Reserva de Extracción Marina de Ponta do Corumbau (la RESEX de Corumbau) en la Costa do Descobrimento, situada a 800 km al sur de Salvador, la capital del estado de Bahía (Brasil). Esta región alberga parte de la *mata atlântica* (bosque atlántico) que todavía se conserva, zonas de manglares y arrecifes de coral. En 1999 la UNESCO la declaró Patrimonio Natural de la Humanidad.

La RESEX de Corumbau vio la luz en septiembre del 2000, gracias a la iniciativa de los pescadores artesanales de nueve comunidades diferentes. La idea subyacente consistía en proteger la región de la pesca destructiva desarrollada por flotas industriales, cuyas operaciones esquilaban los recursos de camarón de la zona.

Los derechos de explotación de la RESEX de Corumbau corresponden al colectivo de pescadores tradicionales (son 484) de nueve comunidades diferentes, organizados en tres asociaciones. El decreto original de constitución de las RESEX reza como sigue: «las reservas extractivas son espacios territoriales designados para el uso autosuficiente y la conservación por parte de las poblaciones extractoras de los recursos naturales renovables». Instituciones de investigación y organismos gubernamentales ofrecen una asistencia fundamental para la conservación del recurso y el logro de resultados positivos.

En su trabajo sobre la Amazonia, Alpina Begossi concluye que las reservas extractivas entrañan un cierto potencial para la organización y la mejora de la resiliencia medioambiental y social, en comparación

con otros enfoques frente a la conservación. Un potencial que todavía debe materializarse en Corumbau.

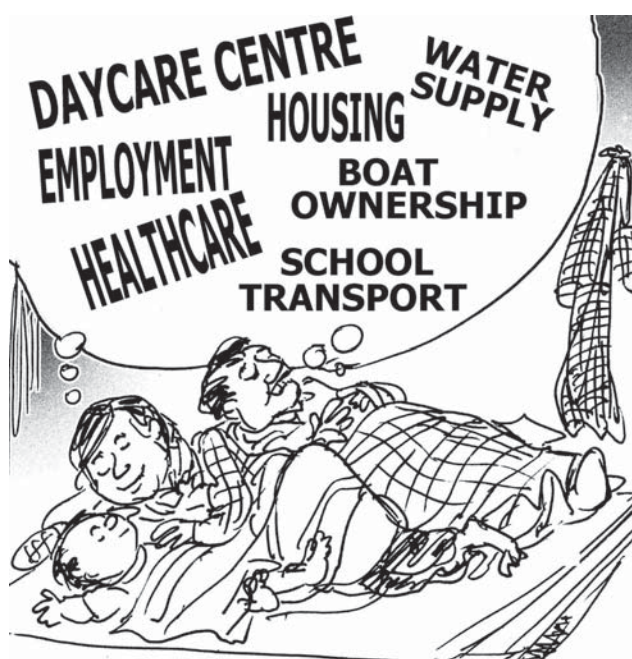
En el caso de esta RESEX, las comunidades viven aisladas debido al precario estado de las carreteras y puentes y a la falta de electricidad. Esta circunstancia traba la participación activa de la población local en los procesos de gestión y toma de decisiones. La participación de la mujer es asimismo limitada debido a las dificultades de su vida cotidiana entre las que destacan la maternidad y las tradiciones culturales que les impiden tomar la palabra en las reuniones y comprender a fondo los temas que se debaten.

La RESEX abarca el área marítima y el territorio adyacente. Sin embargo, los derechos de explotación asignados al colectivo extractivo se circunscriben al área marina, de modo que los usuarios no ostentan derecho alguno con respecto al territorio circundante en donde viven; situación que engendra la mayor parte de los conflictos sociales. Mientras que la reserva marina es un área de propiedad común protegida por la ley, el territorio litoral se rige por el principio de la propiedad privada y el derecho mercantil.

De ahí que la influencia que ejercen sectores económicos más fuertes como el turístico y el hotelero, que alimentan una creciente especulación inmobiliaria, sea cada vez más notoria. Los miembros de las comunidades de las RESEX se ven obligados a vender sus casas a precios muy bajos y a mudarse a lugares alejados desprovistos de infraestructuras y de todo tipo de asistencia gubernamental. Además, debido a la privatización en auge del acceso y del uso de la franja costera, las comunidades topan con dificultades en aumento para acceder al mar. Su cultura se resiente a la par que la exclusión de los pescadores de las zonas próximas a la orilla se va haciendo más y más patente.

Con el fin de promover la participación activa en la gestión de la zona de diversos grupos de interés en la RESEX y, en especial, de sus miembros mujeres, en el trasfondo de los cambios provocados por el turismo, se organizó un ejercicio llamado Evaluación Participativa desde una Perspectiva de Género. Las técnicas y herramientas utilizadas fueron las recomendadas por la IUCN, la Unión Mundial para la Naturaleza.

El presente artículo se centra en los resultados de los seminarios de Evaluación Participativa desde una Perspectiva de Género: «Lluvia de sueños» y «Lo que más duele». El primero se proponía identificar las principales aspiraciones de hombres y mujeres en



cuanto a posibles mejoras en su situación a nivel personal, comunitario y medioambiental. El segundo pretendió identificar problemas críticos y entender cómo afectan a hombres y mujeres a nivel personal, en las vertientes privada y pública de sus vidas.

En total unas 118 mujeres y 17 hombres participaron en los seminarios. La discreta presencia del sexo masculino limitó las posibilidades de análisis comparativo; pero al mismo tiempo puso de relieve la existencia de relaciones de poder entre hombres y mujeres de las comunidades pesqueras. Los debates de los seminarios revelaron asimismo la diferente escala de prioridades que tienen hombres y mujeres. Ellas están más preocupadas por encontrar un equilibrio entre sus papeles productivo y reproductivo. Además, expresan su inquietud por la carencia de una atención médica adecuada en las comunidades y de canalizaciones de agua potable. Los «sueños» de las mujeres consisten en guarderías para niños de hasta 6 años de edad y en oportunidades de trabajo y de ingresos que les reporten una mayor independencia económica y mayor capacidad de sacar adelante a la familia. Las participantes señalaron que las oportunidades de trabajo se multiplican durante la temporada turística, y si hubiera guarderías, muchas mujeres podrían aprovecharlas.

Por su parte, ellos desean mejores condiciones de trabajo, poder comprarse un barco y disfrutar de servicios de transporte públicos. Por lo general, los sueños de los hombres están más relacionados con la mejora de las condiciones en torno a sus actividades productivas.

Hombres y mujeres comparten una gran preocupación por la falta de atención médica y de escuelas. Numerosos padres, cuyos hijos estudian en horario matinal o vespertino en escuelas de otros pueblos, perciben el transporte escolar como un «sueño». Las mujeres también aludieron a su vulnerabilidad ante violencia de varios tipos, agravada por su dependencia económica de los hombres. Hombres y mujeres indicaron la ausencia de organizaciones comunitarias o de otro tipo de asociaciones y se refirieron a los problemas motivados por la falta de políticas locales de vivienda, sanidad, suministro de agua, empleo, etc. Las mujeres nombraron otras preocupaciones específicas como el hecho de que no ostentan la propiedad de su vivienda o bien tenían una vivienda y la han perdido; la falta de suministro de agua; la aflicción ligada a la pérdida de parientes debido a su muerte o a la separación impuesta por la distancia, y la falta de apoyo familiar.

El término «comunidad» se emplea aquí de una forma un tanto *sui generis*, puesto que las relaciones de poder entre varios grupos sociales hacen difícil considerar a la comunidad como una unidad cooperativa y homogénea. Los profundos conflictos que existen tan sólo aflorarán a medida que el proyecto avance. Con todo, no cabe duda de que los seminarios sobre «sueños» y «penalizaciones cotidianas» en la RESEX de Corumbau han conseguido identificar problemas críticos que inciden en la calidad de vida de las comunidades en todos sus aspectos: en la vivienda, la educación, el aprovisionamiento de electricidad y de agua, en su felicidad, desesperación, violencia, en el consumo de alcohol y de drogas.

No deja de ser paradójico entonces que precisamente esta rusticidad atraiga a tantos turistas. La carga recae sobre todo en las mujeres. Los quehaceres cotidianos en las condiciones actuales se vuelven cada vez más penosos y agotadores. La construcción de carreteras es otra necesidad que debe tratarse. En esta cuestión la población local y las organizaciones ecologistas andan a la greña debido a la supuesta amenaza que representa la construcción de carreteras, puesto que pueden ser la vía de entrada del turismo masificado, con sus posibles repercusiones medioambientales y culturales.

El estudio ha arrojado las contradicciones que existen entre el establecimiento de una área de conservación a fin de salvaguardar el ecosistema marino y los intereses y derechos de la población local. Las medidas de conservación específicas que se quieran aplicar en el área marina deben considerar las

interrelaciones entre el territorio litoral y el mar y los papeles complementarios que desempeñan hombres y mujeres en el sostén de la diversidad y de los medios de sustento. Reconciliar tantos intereses diferentes, a menudo encontrados, constituye todo un reto para los responsables del desarrollo y de la gestión de la RESEX. De cara a la sostenibilidad, es especialmente importante que se establezcan normas de control de las actividades turísticas, de distribución de los beneficios que comporten y normas que limiten el margen de maniobra de otros sectores económicos en la zona y, en concreto, del sector inmobiliario y la especulación que lleva aparejada.

Al mismo tiempo, hay que velar para que la población participe sistemáticamente en la administración de la RESEX, con una representación equilibrada por géneros. La gestión participativa puede procurar a las comunidades más fuerza, una mejor calidad de vida para sus miembros y la posibilidad de contribuir regularmente a la conservación de la biodiversidad del ecosistema.

Para contactar con Regina escribid a: rdiciommo@linkway.com.br

Unión Europea

Apoyo a la mujer en la pesca

En la resolución del Parlamento Europeo sobre «Redes de mujeres: pesca, agricultura y diversificación (2004/2263[INI]», adoptada el 15 de diciembre de 2005, se insta a los Estados Miembros a lanzar las medidas pertinentes para favorecer un mayor reconocimiento jurídico y social de la labor de las mujeres en el sector pesquero. Aquí siguen fragmentos de la resolución.

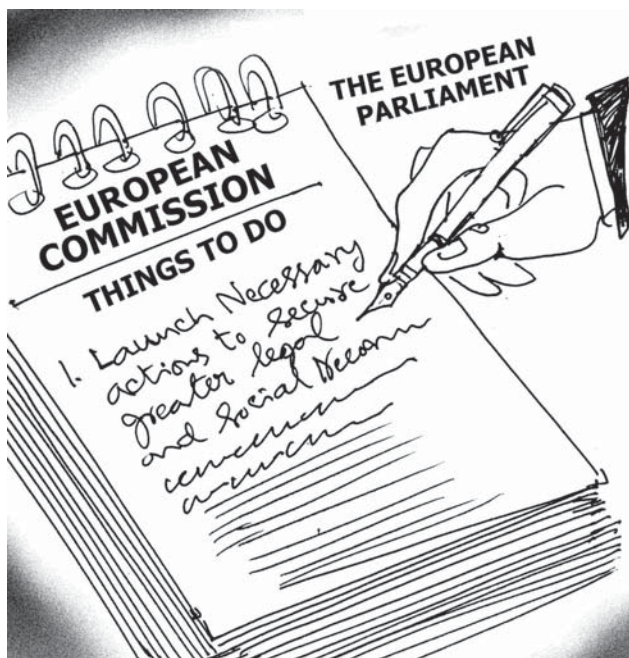
El texto completo puede descargarse de la dirección <http://www.europarl.eu.int>

El Parlamento Europeo,

1. Reconoce el papel que la Comisión ha desempeñado al organizar la citada Conferencia sobre el papel de la mujer en el sector de la pesca y al financiar una serie de acciones innovadoras y acoge con satisfacción su intención de celebrar otra conferencia en un futuro próximo, aunque cree, no obstante, que no se han realizado los suficientes progresos;
2. Pide a la Comisión y a los Estados Miembros que pongan en marcha las acciones necesarias para lograr un mayor reconocimiento, tanto a nivel jurídico como

social, fomentar y dar a conocer mejor el trabajo de las mujeres en el sector pesquero, que se respalden los esfuerzos que ellas hacen para mejorar las condiciones de vida de su familia y de la comunidad en que viven y que se garanticen sus derechos sociales y económicos tales como la igualdad salarial, los subsidios por desempleo en caso de interrupción (temporal o definitiva) del trabajo, el derecho a una pensión, la conciliación entre la vida profesional y la familiar y el acceso a la licencia parental, el acceso a la seguridad social y a servicios sanitarios gratuitos, y la protección de la seguridad y de la salud en el trabajo;

3. Insta a la Comisión a que elabore un informe, a la mayor brevedad posible, para examinar la naturaleza, el alcance, los objetivos y las actividades de las redes de mujeres en el sector de la pesca en toda la Unión Europea, prestando una atención especial a la situación existente en los nuevos Estados miembros;
4. Señala que la participación muy activa de las mujeres en las distintas actividades relacionadas con la pesca contribuye, por una parte, al mantenimiento de las tradiciones culturales y las prácticas específicas y, por otra, a la supervivencia de sus comunidades, garantizando así la protección de la diversidad cultural de estas regiones;
5. Consciente de que estas redes han ido surgiendo sobre todo por iniciativas locales o regionales, insta a la Comisión a que examine medidas concretas para apoyar activamente tanto el desarrollo de las redes de mujeres ya existentes, en especial allí donde estén menos consolidadas, como su creación, allí donde no existan;
6. Insta a la Comisión, asimismo, a que considere las medidas que podría emprender para respaldar el desarrollo de una red de mujeres a escala paneuropea, prestando una atención especial a la necesidad de eliminar las barreras lingüísticas;
7. Pide a la Comisión que establezca los canales adecuados para incrementar y divulgar la información sobre la situación de las mujeres en las distintas áreas integrantes y relacionadas con el sector pesquero, impulsando la investigación sociológica sobre las comunidades pesqueras; solicita de la Comisión el apoyo activo a las organizaciones y redes de mujeres existentes y la creación de otras nuevas, a escala nacional, regional y local, así como que fomente el intercambio de información y de buenas prácticas; subraya, en este sentido, la necesidad de una colaboración estrecha con el futuro Instituto Europeo de la Igualdad de Género, a fin de aumentar la eficacia en identificar y combatir las discriminaciones que sufren las mujeres en estas comunidades;



8. Pide a la Comisión y a los Estados Miembros que se comprometan a emprender las medidas necesarias para eliminar las barreras administrativas y sociales que impiden la plena participación y el avance de las mujeres en el sector pesquero, en todas sus áreas, mediante acciones específicas para el sector; y a velar por la aplicación plena del principio de igualdad de trato y de oportunidades entre mujeres y hombres en todos los ámbitos, especialmente en la formación y el acceso a financiación y a créditos, incluido el microcrédito, etc., con vistas a fomentar el espíritu de empresa;

9. Pide a la Comisión y a los Estados miembros que promuevan más medidas de formación profesional y de educación orientadas especialmente a las actividades de las mujeres que trabajan en el sector pesquero y que establezcan mecanismos para mejorar la difusión de información sobre las oportunidades de formación y la financiación disponible para aprovecharlas;

10. Acoge con satisfacción las disposiciones del propuesto Fondo Europeo de Pesca que obligan a los Estados miembros a garantizar la promoción de actividades que fomenten el papel de las mujeres en el sector pesquero e insta al Consejo a que adopte la enmienda 24 de la citada posición del Parlamento Europeo sobre el Fondo Europeo de Pesca, que subraya la necesidad de promover esfuerzos a escala transnacional; no obstante, insta a la Comisión a que apoye proyectos específicos que tengan como objetivo el reconocimiento, el fomento y la diversificación del papel de las mujeres en los ámbitos relacionados con la pesca;

11. Insta asimismo a la Comisión a que elabore un proyecto piloto específico que contemple la particular situación de las mariscadoras;

12. Considera que las disposiciones del Fondo Europeo de Pesca deberían presentar la oportunidad de respaldar actividades que hasta el momento se han llevado a cabo de forma no remunerada e insta a la Comisión a que considere qué otras fuentes de financiación estarían disponibles para el desarrollo de redes de mujeres en el sector de la pesca, incluidos los microcréditos;

13. Cree, asimismo, que la participación de redes de mujeres en proyectos de investigación sobre las repercusiones de la reestructuración de los sectores pesquero y agrícola debe constituir uno de los objetivos principales de la financiación con cargo a los fondos europeos destinados al sector de la pesca;

14. Pide a la Comisión que prorrogue el Programa FEMMES e incluya en él a las redes de mujeres empleadas en las actividades relacionadas con el sector de la pesca;

15. Considera, por otra parte, que las redes de mujeres tienen un papel importante en el desarrollo de los grupos de acción costera y que el uso de los Fondos Estructurales debería ser lo suficientemente flexible para permitir la integración de las actividades de las mujeres en las comunidades dependientes de la pesca y en las comunidades agrícolas de las zonas costeras;

16. Subraya la necesidad de reforzar la participación efectiva de las mujeres en los órganos representativos, decisorios y consultivos de la pesca, a nivel europeo, nacional y regional, por lo que sería positiva una recomendación de la Comisión a los organismos competentes para que emprendieran acciones en este sentido;

17. Considera que las redes de mujeres pueden contribuir a mejorar la seguridad en el mar y la sostenibilidad de la pesca, en particular, promoviendo el consumo de pescado procedente de poblaciones sostenibles y desaconsejando el consumo del procedente de poblaciones no sostenibles;

18. Insta a la Comisión a que informe periódicamente al Parlamento Europeo sobre el desarrollo de las redes de mujeres en el sector pesquero y sobre la base de qué criterios se financian sus actividades; pide a la Comisión que informe periódicamente al Parlamento sobre la evolución de la situación de la mujer en el sector pesquero;

19. Insta a la Comisión y a los Estados miembros a que examinen la situación de las mujeres en las

comunidades pesqueras y agrícolas a nivel europeo, nacional y regional, y a que aborden las cuestiones relativas a la idoneidad de su protección sanitaria y social, así como a que eliminen cualquier barrera a su participación en el ámbito de la representación; propone a la Comisión como medida inicial una recomendación a los organismos competentes para que emprendan acciones en este sentido;

20. Comparte la preocupación de las mujeres trabajadoras del sector por la escasa presencia de jóvenes en las actividades de la pesca, por lo que solicita de la Comisión la puesta en marcha de medidas que fomenten el trabajo de los jóvenes en este sector para dar continuidad al mismo;

21. Insta a quienes se ocupan de la creación de consejos consultivos regionales a que garanticen la participación de representantes de las redes de mujeres en sus actividades, especialmente en relación con el estudio de las repercusiones socioeconómicas de la política pesquera, examinando asimismo en qué medida las redes de mujeres pueden obtener una compensación por los gastos en que han incurrido;

22. Encarga a su Presidente que transmita la presente resolución al Consejo, a la Comisión, a los Gobiernos de los Estados miembros y a los consejos consultivos regionales.

Unión Europea

Crear una red

Las organizaciones europeas de pescadoras se dieron cita recientemente para consolidar su red. La fuente de esta información es el boletín de noticias AKTEA, núm. 7, de febrero de 2006 (http://www.fishwomen.org/IMG/pdf/aktea_7en.pdf)

El pasado septiembre se celebró en la localidad tinerfeña de La Laguna (Islas Canarias) una reunión organizada por miembros sociólogos de la red temática FEMMES. Invitaron al encuentro a organizaciones y redes de pescadoras de España, los Países Bajos, Francia, Portugal, Finlandia e Italia con el propósito de debatir el futuro de la iniciativa surgida gracias al Programa FEMMES. Después de un debate general, en el que se analizaron los resultados del estudio europeo realizado por FEMMES por vía electrónica, todos los/las presentes convinieron en establecer una Red Europea de Mujeres en la Pesca, el Marisqueo y la Acuicultura. Las cuestiones abordadas fueron:



La piedra angular de la red

El programa de trabajo de las mujeres en la pesca y acuicultura europeas, programa que fue el resultado de los seminarios organizados en el marco del Programa FEMMES, se consideró la piedra angular de la red, la base que deben compartir las organizaciones y personas que deseen ser miembros de la Red Europea.

Entre las aspiraciones de las organizaciones de pescadoras y de los miembros de la red destacan:

- Más visibilidad para el papel de la mujer en las pesquerías.
- El reconocimiento de la contribución de la mujer al sector.
- La participación en la toma de decisiones en cuestiones que afectan al papel de la mujer en las pesquerías.
- El intercambio de experiencias, problemas y soluciones.
- La mejora de la confianza en sí mismas.
- El desarrollo sostenible de las pesquerías y posibilidades de futuro para las comunidades pesqueras.
- La aceptación política e institucional de las organizaciones de mujeres en las pesquerías.

¿Quién puede ser miembro de la Red Europea de Mujeres en la Pesca?

- Organizaciones y redes de mujeres que trabajen para mejorar las condiciones de vida de las mujeres dedicadas a la pesca, a la acuicultura y a actividades relacionadas.
- Mujeres dedicadas a la pesca y a la acuicultura.
- Personas que apoyen los esfuerzos de mujeres dedicadas a la pesca y la acuicultura (funcionarios, investigadores, docentes, etc.).

Los principales miembros de la red son organizaciones y redes de mujeres pescadoras. Las personas que quieran participar en la red deben asociarse a sus miembros.

Nombre de la red

Los presentes en la reunión manifestaron su deseo de que la nueva red represente una continuación de la red temática FEMMES y juzgaron que el nombre del boletín de noticias de FEMMES, AKTEA (nereida de la mitología griega que simboliza la costa) haría explícita esta continuidad. El nombre de la red europea es: «Red Europea AKTEA: Mujeres en la Pesca y la Acuicultura»

La próxima reunión

Los participantes acogieron positivamente la idea de organizar una reunión de la red en Ancona (Italia) durante la Feria Internacional de Pesca que tradicionalmente se celebra en dicha ciudad cada año.

Katia Frangoudes aceptó actuar como secretaria de la red hasta la siguiente reunión de mayo de 2006. Asimismo, se ha constituido un grupo de trabajo con vistas a establecer el estatuto de la «Red Europea AKTEA: Mujeres en la Pesca y la Acuicultura».

Para contactar con a Red Europea AKTEA, escribid a la dirección de correo electrónico: network@fishwomen.org

Noticias/ India

Se dejan la piel

Las mujeres del sector indio de transformación de pescado padecen varios problemas de salud.

El siguiente artículo, con fecha del 08 de enero de 2006, se publicó por primera vez en el sitio web: <http://www.medindia.net/news>

En India millares de mujeres trabajan en condiciones insalubres y a temperaturas muy bajas en el sector pesquero de transformación de productos marinos (fileteado y pelado). El Instituto Nacional de Salud en el Trabajo (el NIOH), con sede en Ahmedabad, ha realizado un estudio que pone de manifiesto el envejecimiento prematuro de estas mujeres.

«Las mujeres que trabajan en plantas de transformación de pescado suelen venir de otros estados indios. En Kerala las mujeres son de Tamil Nadu, de Guyarat o de Andhra Pradesh y trabajan asalariadas. Lo mismo ocurre en otros estados», afirma Pranab Kumar Nag, vicedirector de NIOH. «Vienen atraídas por la promesa de un trabajo regular

y al final se dejan la salud trabajando en las plantas de 13 a 14 horas diariamente», afirmó Nag durante el 93º Congreso Científico de India.

Estas mujeres, dedicadas al fileteado, el pelado, endurecimiento y transformación de una amplia variedad de productos derivados de la pesca, comprendiendo calamares y algas, tienen tendencia a padecer todo tipo de problemas de salud. Dichos problemas incluyen, entre otros, el dolor de espalda, la proteína ligada al asma y el fenómeno de Raynault, un transtorno que afecta a los vasos sanguíneos de los dedos de las manos y de los pies, de las orejas y de la nariz.

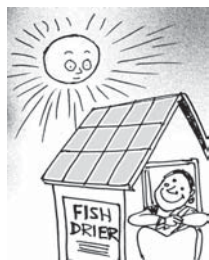
Pese a que esta afección es mucho más típica de climas más fríos, un simple estudio arrojó que casi la tercera parte de las 800.000-900.000 mujeres que trabajan en el sector la desarrollan. Nag apunta: «El Fenómeno de Raynaud conlleva el deterioro permanente de la piel y, en algunos casos, deja al descubierto la punta de los huesos. Por otro lado, muchas trabajadoras, de no más de 18 o 25 años, sufren dolor de espalda. Cuando llevan dos años trabajando la mayoría empiezan a quejarse de algún problema de salud. Todo ello se debe a las largas horas en las que las mujeres, sin ir equipadas con la ropa necesaria, trabajan a temperaturas muy bajas, que son las que exige el pescado para su buena conservación (-12 o -14 grados centígrados)».

Estudios realizados en Kerala y Guyarat han puesto de relieve que la vida laboral de la mayor parte de las trabajadoras es muy breve, muy pocas tienen más de 30 años. Dentro del marco de las actividades dirigidas a determinar el alcance del problema, se prevén estudios completos sobre la situación en Andhra Pradesh, Tamil Nadu y Orisa.

«También proponemos diferentes medidas para poner remedio a la situación, incluyendo el cambio –en base a intervenciones científicas– de las condiciones de trabajo y de los métodos de manipulación del pescado», añade Nag. El instituto, que analiza el impacto de varias profesiones y hábitats en la salud, también está investigando diferentes tipos de guantes y de otros materiales de manipulación que puedan ofrecer protección a las mujeres trabajadoras.

Asimismo, el NIOH (también miembro del Consejo Indio de Investigación Médica) constata que las plantas de transformación trascienden el ámbito de aplicación de la legislación sobre el sector industrial y que, por lo tanto, no están reglamentadas. Así las cosas, poco se puede hacer para cambiar las condiciones de trabajo o reducir el número de horas en las que las mujeres tienen que bregar por una mísera paga.

Noticias / India



El calor del sol llena de energía

Algunos colectivos de pescadoras de Tamil Nadu (India) empiezan a utilizar secadoras de pescado alimentadas con energía solar.

T.M. Veeraraghav es el autor de este artículo, publicado por primera vez en CNN-IBN News el 6 de febrero de 2006 (http://www.ibnlive.com/article.php?id=4950§ion_id=3)

En las colonias de pescadores de Chennai, la secadora de pescado alimentada con energía solar ha desencadenado toda una revolución que ha inducido a cada vez más mujeres a abrazar la transformación de pescado para ganarse un sustento. Todo empezó con un proyecto en el distrito de Cuddalore, un distrito muy afectado por el *tsunami*, que se amplió después a Chennai, donde se acaba de instalar otra secadora.

Thangapapa, de 70 años, lleva toda su vida elaborando el pescado seco *karuvad*, considerado un manjar exquisito. Hasta hace bien poco compraba pescado y lo extendía en la arena para secarlo. En la arena el pescado tarda en secarse un día entero, si hace sol, y a veces incluso dos días. Además, el método empleado no era del todo higiénico. Ahora, tras la llegada de la nueva secadora alimentada con energía solar, la situación ha cambiado radicalmente.

«Secar el pescado a la intemperie implica tener a cinco personas haciendo guardia, de lo contrario cuervos y perros se lo comerían. Ahora basta con poner el pescado en la secadora y en cuatro horas ya está listo. Es más limpio y más higiénico», comenta Thangappa. Nos cuenta que gracias a la secadora ha doblado su producción de *karuvad*. Lo único que tiene que hacer es colocar el pescado en las bandejas e introducirlo en la secadora. Thangappa es miembro de un grupo de autoayuda que consiguió la secadora (cuyo valor es de 250.000 rupias o 5.000 USD aproximadamente) gracias a la ayuda de una ONG. El nuevo aparato ha atraído a muchas mujeres de la colonia pesquera.

Janani, otra pescadora, explica: «Antes yo no tenía trabajo. Ahora con esta máquina yo también he empezado a moverme. La secadora me procura una fuente de ingresos y dentro de poco empezaremos a envasar el pescado y venderlo».

El proyecto se realizó con éxito en el distrito de Cuddalore, gravemente afectado por el *tsunami*. Ahora, el fabricante de la secadora, junto a varias ONG, planea instalar más aparatos en el resto de las colonias pesqueras de Chennai.

YEMAYA

Revista del ICSF sobre el Género en la Pesca

Publicado por

Colectivo Internacional de Apoyo a los Pescadores Artesanales

27 College Road, Chennai 600 006

India

Tel: (91) 44 2827 5303

Fax: (91) 44 2825 4457

Email: icsf@vsnl.com

Web: <http://www.icsf.net>

Editado por

Chandrika Sharma

Impreso en

Sri Venkatesa Printing House, Chennai

Por favor, enviadnos vuestros comentarios y sugerencias para que el contenido de esta revista sea más interesante. También nos gustaría poder contactar con todas aquellas personas que puedan estar interesadas en formar parte de esta iniciativa. Esperamos recibir vuestras noticias y vuestros reportajes para YEMAYA.

Para los autores y los potenciales colaboradores de YEMAYA: Por favor, tened en cuenta que los artículos deben ser breves, de alrededor de unas 500 palabras. Las temáticas deben encerrar un interés directo para mujeres u hombres de comunidades pesqueras. Los reportajes pueden centrarse en investigaciones recientes o en encuentros y seminarios que traten cuestiones de género en relación con la pesca. También son bienvenidas las historias de la vida de hombres y mujeres de comunidades de pescadores que luchan por una pesca sostenible y por el reconocimiento de su trabajo dentro de la pesca. Os agradeceríamos que en una línea adjuntarais también una pequeña nota autobiográfica del autor.